



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 24 de septiembre del 2020.-

**VISTO:**

La propuesta del Departamento de Medicina; la Resolución DFCNyCS N°248/20; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la actividad de Extensión denominada: "*Floraciones algales tóxicas en la Provincia del Chubut*".

Que la propuesta surge desde la cátedra de Toxicología, perteneciente al Departamento de Medicina.

Que tiene como objetivo dar a conocer la importancia del fitoplancton en los ecosistemas acuáticos de la Provincia del Chubut, las causas de sus proliferaciones masivas y el impacto en la salud humana.

Que se convocó a disertar a profesionales del Departamento de Biología y Ambiente.

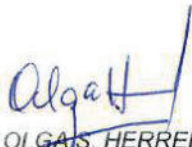
Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval de los Jefes del Departamento de Medicina y Departamento de Biología y Ambiente.

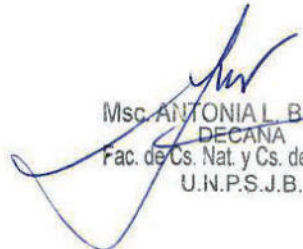
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**Art. 1º)** Avalar la actividad de Extensión denominada: "*Floraciones algales tóxicas en la Provincia del Chubut*" que se llevará a cabo el viernes 02 de octubre de 14 a 16 horas con modalidad virtual por las profesoras MSc. *Laura Beatriz Pérez* (CUIL N°27-14282162-7) y MSc. *Susana G. Perales* (CUIL N°27-12879554-0), durante la Cursada de la Materia Toxicología de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a cargo de la Profesora Adjunta Dra. *Marcela Paula Regnando*, (CUIL 27-16152025-5) – FCNyCS – UNPSJB.

**Art. 2º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 420/20**

  
Dra. **OLGA S. HERRERA**  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. **ANTONIA L. BLANCO**  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.